Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y SILLAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS". ID 427.655

A: INTENDENCIA MUNICIPAL

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA: 14/04/2023

INTRODUCCION

En el Local de la Municipalidad de Yuty, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintitrés, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluadora de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas presentadas en el llamado *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 la* "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y SILLAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**". ID 427.655

El se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión a fin de determinar la mas conveniente a esta Institución Municipal

ANTECEDENTES

a) Nº de PAC (ID Nº): 427.655 Sistema de Adjudicación: Por Total

Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura y disponibilidad se hallan previstos expresamente en la partida 541-30-03 – Fonacide del Presupuesto General de Gastos asignado a la Municipalidad de Yuty para el Ejercicio Fiscal 2023, CDP Nº 27/2023. ----------

b) Publicación: En el sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 31-03-2023. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante a cursado invitación a **5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas

Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la **Resolución Municipal** por los siguientes Miembros: Lic. Sandra Diana Chávez C., Lic Pedro Rubén Anzoategui M.

ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo 57 Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Yuty a los13 días del mes de abril, siendo las 08:30 hs, sito en las calles 14 de Mayo c/ Coronel Martínez, presentándose los siguientes oferentes:

- **RM ROLANDO MEDINA. Mobiliarios & Equipamientos,** de Rolando Javier Medina López con RUC Nro. 3.224.338-3
- **GRUPO L & J** de Marcos Antonio López García con RUC Nro. 3.225.056-8

MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Ítem	Descripción del Bien	RM ROLANDO MEDINA. Mobiliarios & Equipamientos	GRUPO L & J
		Precio Total Ofertado (IVA incluido)	Precio Total Ofertado (IVA incluido)
1-	Adquisición de Mobiliarios y Sillas Para Instituciones Educativas	140.221.530	140.326.061

<u>Resumen del acto de apertura:</u>

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas en tiempo, se produce a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que , de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos de Carácter Sustancial	RM ROLANDO MEDINA. Mobiliarios & Equipamientos	GRUPO L & J
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida- Bajo la forma de Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YUTY * DIRECCION ADMINISTRATIVA *

MUNICIPALIDAD DE YUTY * SECRETARIA GENERAL *

Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)		

- Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas pr presentación tardía: no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa: no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: los presentes no formularon objeciones.
- Solicitamos considerar los siguientes criterios en el Informe " indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", " Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos"
- Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se de lectura al contenido del presente acto, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobre, siendo las 09:00hs. firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del PBC de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los Documentos Sustanciales de la Oferta presentada. El Resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

Documentos de Carácter Sustancial	**RM ROLANDO MEDINA. Mobiliarios & Equipamientos**	**GRUPO L & J**
	Cumple No cumple	**Cumple No cumple**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida-Bajo la forma de Declaración Jurada	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YUTY ★ DIRECCION ADMINISTRATIVA ★

MUNICIPALIDAD DE YUTY ★ SECRETARIA GENERAL ★

Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS: Conforme a lo establecido en el Articulo 63 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con requisitos de **PBC** de la presente Licitación. De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art.61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

En este punto se selecciona provisoriamente las ofertas más bajas, las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación en el siguiente cuadro el detalle:

Descripción	**Primer mejor Precio**	**Segundo mejor precio**
ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y SILLAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	RM ROLANDO MEDINA. Mobiliario Equipamientos,	GRUPO L & J
MONTO	140.221.530	140.326.061

ANALISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el Pliego de Bases y Condiciones. Punto 3, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para oferentes por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología será aplicable a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

PORCENTAJE DE VARIACION-ANÁLISIS DE PRECIOS

				PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		
N°	Codigo Catalogo	Desripción	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación de Precio
				140.221.530	140.221.530	187.101.426	187.101.426	0%
1	56121505-9999	Mesa de clase/aula para alumno	335	127.450	25%	170.000	56.950.000	0%
2	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre para alumno	335	130.300	25%	174.000	58.290.000	0%
3	56101703-9999	Escritorio de madera - 3 cajones para Profesor	3	1.106.000	25%	1.474.833	4.424.499	0%
4	56121704-001	Armario bajo	3	1.023.000	25%	1.364.197	4.092.591	0%
5	56121502-9999	Silla pedagógica	90	181.500	25%	242.000	21.780.000	0%
6	56121502-9999	Silla estándar	128	124.760	25%	166.388	21.297.664	0%
7	56101543-9999	Mesa de comedor con caballete	16	949.000	25%	1.266.667	20.266.672	0%

La oferta de la Empresa **RM ROLANDO MEDINA. Mobiliarios & Equipamientos**, de Rolando Javier Medina López con RUC Nro. 3.224.338-3, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. –

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos carácter sustancias exigidos en el pliego de bases y condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por modios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por las firmas: **RM ROLANDO MEDINA. Mobiliarios & Equipamientos,** con RUC Nro. 3.224.338-3 y **GRUPO L & J** con RUC Nro. 3.225.056-8, donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaria de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones.- Se procedió al análisis de la Capacidad legal conforme a lo requerido en el PBC: (A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a)b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021)

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

	RM ROLANDO MEDINA. Mobiliarios & Equipamientos
	Cumple/No cumple
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YUTY * DIRECCION ADMINISTRATIVA *

MUNICIPALIDAD DE YUTY * SECRETARIA GENERAL *

estándar - Sección Formularios **(**)**	
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
9. **Documentos legales**	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	No aplica
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE YUTY ★ DIRECCION ADMINISTRATIVA ★

MUNICIPALIDAD DE YUTY ★ SECRETARIA GENERAL ★

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme al desarrollo del acto de apertura de ofertas No Hubo ninguna observación

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El Comité de evaluación verificara en el Portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación fisca del Certificado de producto y Empleo Nacional. **RM ROLANDO MEDINA. Mobiliarios & Equipamientos,** de Rolando Javier Medina López con RUC Nro. 3.224.338-3 **GRUPO L & J** de Marcos Antonio López García con RUC Nro. 3.225.056-8. Ambas empresas cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). No aplica ya que ambas empresas cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).-

MARGEN DE PREFERENCIA –LOCAL (NO APLICA)			
Oferente	Precio ofertado	Margen -10%	Margen +Precio
No Aplica			

Margen de preferencia local-CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

Respecto al Margen de Preferencia local la Firma **RM ROLANDO MEDINA. Mobiliarios & Equipamientos,** de Rolando Javier Medina López con RUC Nro. 3.224.338-3 y **GRUPO L & J** de Marcos Antonio López García con RUC Nro. 3.225.056-8, no se encuentran domiciliadas en el territorio de la convocante (Dpto Caazapá) No obstante igualmente dicho margen de preferencia local es inaplicable para ambas empresas.-

Estos evaluadores recurren al establecido en el PBC- Conforme, Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No aplica

.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas	**Análisis**	**RM ROLANDO MEDINA. Mobiliarios & Equipamientos**
A) Para contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2019, 2020, 2021)	Se visualiza la presentación	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2019, 2020, 2021)	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la pág. Y los mismos fueron expedidos a lo solicitad en el PBC	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital E promedio en los 3 años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo	Se encuentra dentro del porcentaje solicitado	CUMPLE
Documento a Presentar: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 03 (tres) años (2019 2020, 2021) para contribuyente de IRACIS	Presento los documentos solicitados en e PBC	CUMPLE
Documento a Presentar: Formulario 106 de 01 (un año (2019) para contribuyentes del IRPC Formulario 500 del año (2020, 2021), para contribuyentes del IRE.	Presento los documentos solicitados en e PBC	NO APLICA
C) Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Ingreso/Egreso Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (tres años). Documento a Presentar: Formulario 104 de los 03 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal D) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (tres años) Documento a Presentar: IVA General de los 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	Presento los documentos solicitados en e PBC	CUMPLE
a. Estado de Resultados de los 03 (tres) años (2019, 2020, 2021) para contribuyente de IRACIS/IRE 2. Formulario 106 de los últimos 01 (un) año (2019) para contribuyentes del IRPC 3. Formulario 500 del año (2020, 2021), para contribuyentes del IRE 4. Formulario 104 de los últimos 03 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal e. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Presento copias que guarda relación al objeto de llamado con lo solicitado en el PBC	CUMPLE
Experiencia Requerida: Demostrar la experiencia en venta de muebles escolares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los: años 2021 Y 2022.	Presento copias relacionadas al objeto de llamado con lo solicitado en el PBC	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YUTY * DIRECCION ADMINISTRATIVA *

MUNICIPALIDAD DE YUTY * SECRETARIA GENERAL *

CALCULOS DE CAPACIDAD FINANCIERA- ANALISIS DE RATIOS

RM ROLANDO MEDINA. Mobiliarios & Equipamientos. Pedir Balance para asentar

Información financiera en equivalente de guaraníes					
	Año 2019	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
COHEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Total del Pasivo (TP)	6.600.000	83.015.415	4.617.461	10.470.320	1
Total del Activo (TA)	229.086.517	380.793.253	476.959.300	362.279.690	
COHEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo a corto plazo (AC)	135.595.589	294.843.093	2.285.254.536	905.231.073	0,2
Pasivo a corto plazo (PC)	6.600.000	83.015.415	1.963.196.109	684.270.508	

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la firma **RM ROLANDO MEDINA. Mobiliarios & Equipamientos,** de Rolando Javier Medina López con RUC Nro. 3.224.338-3, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente. De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 Criterios de Adjudicación que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta :1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3, presente el precio evaluado como más bajo.

MUNICIPALIDAD DE YUTY * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE YUTY * DIRECCION ADMINISTRATIVA *

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACION** del llamado *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 la* "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y SILLAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**". ID 427.655, convocada por la Municipalidad de Yuty a la empresa **RM ROLANDO MEDINA. Mobiliarios & Equipamientos,** de Rolando Javier Medina López con RUC Nro. 3.224.338-3, siendo su oferta económica por el monto total de 140.221.530 (ciento cuarenta millones doscientos veintiún mil quinientos treinta guaraníes), IVA incluido, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la planilla de precios, que fueron ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de bases y condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME

Lic. Sandra Diana Chávez Caballero

Lic. Pedro Rubén Anzoategui Molinas

MUNICIPALIDAD DE YUTY * DIRECCION ADMINISTRATIVA *